



GLOSARIO ACADÉMICO

ACREDITACIÓN: rendir examen final. Los contenidos desarrollados en el programa de la asignatura deben ser evaluados y acreditados (rendidos) por parte del estudiante. En unainstancia de mesa de examen.

ACTA VOLANTE DE EXAMEN: acta con alumnos inscriptos a rendir elaborada por preceptoría yvisando quienes están en condiciones y quiénes no.

ACTA DE EXAMEN: Acta final de examen que vuelcan los profesores al libro de actas de examen con los alumnos presentes y ausentes. Y sus notas obtenidas en el examen final escrito, oral o ambos.

ADSCRIPTOS: Los institutos adscriptos son institutos terciarios y/o universitarios avalados por el ISER para dictar sus carreras. Nuestro Instituto hace 25 años tiene un convenio paralas siguientes carreras:

ALUMNO REGULAR: estudiante que cursa dentro del ciclo lectivo es condición para mantener su regularidad acreditar (rendir) un espacio curricular o materia.

ANALITICO: es el título, se extiende al estudiante que rindió la totalidad de los exámenes finales del plan de estudio de la carrera.

APROBACIÓN: condición del estudiante en la cursada o en el examen final. Según la escalanumérica y según el espacio curricular. La normativa establece la calificación numérica como criterio de aprobación.

ATRASO ACADÉMICO: condición de aquel estudiante que se atrasa en la cursada o acreditación de algún espacio según el año primero, segundo o tercero.

CAI: Consejo Académico Institucional. Es un organismo del nivel superior de cada Instituto creados por resolución de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires. Conformado por docentes y alumnos elegidos por listas. Y presidido por una autoridad institucional, con el fin de mejoramiento de la calidad de la gestión institucional y el enriquecimiento del PEI mediante la incorporación orgánica del saber y la experiencia profesional e institucional de los docentes y la mirada desde el lugar de los alumnos, entre otros fines.

CAMPUS VIRTUAL: Plataforma educativa on line para el dictado de clases virtuales. El propio del Instituto 8 es Moodle. El mismo cuenta con distintos tutoriales públicos para aprender a usarlo.

CÁTEDRA: se utiliza como sinónimo de materia o asignatura. Es donde el profesor imparte su enseñanza.

CENTRO DE ESTUDIANTES: Los centros de estudiantes son los espacios de representación democrática y legítima del estudiantado. Es el órgano de la escuela que lleva la voz de las y los estudiantes a distintos espacios, tanto dentro como fuera de la institución

CERTIFICADO MATERIAS APROBADAS: certificación que se extiende al estudiante de las asignaturas acreditadas, donde consten las materias rendidas con final aprobado, representa el porcentaje de su trayectoria académica.

COHORTE: Es el año de inicio de la carrera del estudiante. Ej. ingresante 2020, son la cohorte 2020 desde primer año hasta que terminen la carrera.

COMISIÓN EVALUADORA: Docentes a cargo de una evaluación. Es plural y se confecciona con el titular de la cátedra y dos adjuntos de la carrera

CONDICIÓN DE LIBRE: régimen por el que puede optar el estudiante en un porcentaje de asignaturas al inicio del ciclo lectivo.

CONSIGNA: decisión del profesor sobre una situación de examen. Se anticipa a los estudiantes para que lo preparen con esas instrucciones y estilo.

COOPERADORA: asociación sin fines de lucro integrada por distintos actores de la comunidad educativa. Se establece una cuota anual de pago voluntario por parte de todos los integrantes de la comunidad, los fondos se destinan a insumos y otras acciones vinculadas al funcionamiento administrativo y pedagógico de la institución.

CORRELATIVIDAD: Una materia es correlativa de otra cuando es necesario tenerla aprobada para poder cursar la siguiente. Esa condición está en el Plan de Estudio de cada Carrera.

COMUNIDAD EDUCATIVA: somos todos los integrantes de la institución, equipo de conducción, estudiantes, docentes, preceptores, encargado de medios, bibliotecarios, auxiliares.

CURSO INICIAL: actividades que se organizan para los ingresantes a cada carrera. Tiene módulos comunes y específicos.

DIAGNÓSTICO: Es el insumo con el que cuenta el docente sobre cada curso para elaborar el proyecto de cátedra anual, adecuándolo a cada grupo en particular. El mismo lo elabora el propio docente al iniciar el año académico, usando distintos instrumentos para conocer el nivel educativo del grupo de alumnos con el cual va a trabajar. Y saber su dinámica de trabajo, entre otros factores.

DISEÑO CURRICULAR: Estructura del Plan de la Carrera . Abarca objetivos.

CONTENIDOS MÍNIMOS: Son los contenidos académicos que el docente debe impartir en el dictado de su cátedra. Está contemplado en el plan de la carrera.

EDI (Espacio de Definición Institucional). Son asignaturas de cada carrera del Nivel Superior, con contenidos libres, para que cada instituto defina que quiere impartir en las mismas a fin de mejorar y/o dar una mirada específica a la carrera que dicta. Se renuevan cada dos años.

ENCARGADO DE MEDIOS: personal de la institución encargada del apoyo técnico pedagógico y con funciones específicas vinculadas al campus institucional.

EQUIPO DE CONDUCCIÓN: Es un equipo de personas integrado por todas las autoridades de cada instituto, a saber: Director/ra. Vicedirector. Secretario. Pro-secretario. Regentes. Jefes de área.

EQUIPO DIRECTIVO: Son los máximos responsables de cada instituto, a saber: Director/ra. Vicedirector y secretario.

EQUIVALENCIA: instancia administrativa mediante la que el estudiante solicita por similitud de contenidos y según las condiciones establecidas por la normativa se conceda acreditado (en forma parcial o total) contenidos de espacios curriculares en carreras de la especialidad asignaturas dentro de otras carreras del mismo nivel o universitario.

ESPACIOS DE LA FORMACIÓN BÁSICA: Son las materias o asignaturas de formación general del plan de estudios de la carrera. Suelen ser asignaturas de planes de estudios de otros títulos, e. inglés, tecnología de la información, etc.

ESPACIOS DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA: Son las materias o asignaturas específicas de la carrera que eligió el alumno, correspondiente al título habilitante que va a obtener al terminar la misma.

EVALUACIÓN: Es la ponderación y análisis que realiza el docente sobre el proceso de enseñanza/aprendizaje del alumno en la asignatura que cursa y/o rinde examen parcial y/o final. Suelen tomarse las variables de exámenes, trabajos prácticos, participación en clase, elaboración de proyectos, entre otros factores.

EXAMEN DE INGRESO (ADSCRIPTAS): Es solo para las carreras adscriptas del ISER.

EXAMEN FINAL /PARCIAL: durante el ciclo lectivo y en el transcurso de la cursada los estudiantes son evaluados en instancias parciales acreditando los saberes de una parte de los contenidos desarrollados en la cursada, en el primer o en el segundo cuatrimestre. Finalizada la cursada de la materia el estudiante debe acreditar la totalidad de los contenidos cursados en una instancia de mesa de examen final.

FOTOCOPIA AUTENTICADA: es la copia de un documento oficial, donde una autoridad pública o personal administrativo autorizado de la institución que recibe la copia certifica, con su sello y firma, que la misma es igual que el original.

TÍTULO HABILITANTE: título que obtiene un alumno al terminar de cursar una carrera, el cual lo habilita a ejercer esa profesión de la titulación.

JEFE DE ÁREA: Son las personas encargadas de coordinar contenidos académicos junto a los regentes. Necesidades de los alumnos. Y coordinar las prácticas de cada carrera entre otras acciones.

LEGAJO: instancia administrativa del estudiante donde consta registro de su trayectoria académica, cursadas aprobadas, equivalencias, finales rendidos. Cada estudiante tiene un número de legajo y es la referencia para la búsqueda de información del recorrido académico del estudiante dentro de la institución.

LIBRETA ESTUDIANTIL: contiene los datos personales, nro de legajo y se vuelcan las notas parciales y finales. Las provee la Asociación Cooperadora.

LIBRO DE ACTAS: libro foliado y autorizado por el director para volcar documentos institucionales: actas de reuniones, actas a docentes o alumnos, notas de exámenes finales, entre otra documentación.

LLAMADO: instancias de acreditación de las asignaturas, periodos en que se conforman las mesas de exámenes. Cuando en un turno hay dos llamados el estudiante debe optar por uno de ellos.

MATRICULACIÓN: instancia administrativa que gestiona el estudiante para solicitar su inscripción a cursadas dentro del ciclo lectivo. La institución establece un periodo para **realizar este procedimiento**.

MESA DE EXAMEN: instancia de evaluación final y acreditación de saberes de los espacios curriculares o materias. Están distribuidas durante el ciclo lectivo en tres turnos y cinco llamados.

PÁGINA WEB: sitio oficial de información del Instituto. Cuenta con material textual, imágenes, documentos oficiales, formularios, etc. www.is8.com.ar

PASE: estudiantes que provienen de otra institución educativa e iniciaron una carrera a fin de las dictadas por el establecimiento, pueden solicitar continuar sus estudios en nuestra institución, se realiza una comparación de planes de estudios y se solicita documentación respaldatoria.

PLAN DE ESTUDIOS : diseño curricular de cada carrera

PLAN INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN: normas internas específicas de cada instituto en relación como evaluarán desde esa institución a docentes y alumnos. Las mismas están supeditadas a la normativa nacional y provincial al respecto.

PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE: son los espacios curriculares prácticos, donde los alumnos aplican en forma real lo aprendido teóricamente en cada asignatura. Son monitoreados por un profesor tutor y llevan adelante la práctica en un espacio de trabajo a fin a la carrera que están cursando en un rol profesional del año de cursada, según los contenidos dictados hasta ese momento.

PRECEPTOR/A: personal de la comunidad educativa referente de la carrera que el estudiante está cursando. Encargado de gestiones del estudiante.

PROGRAMA ACADÉMICO: Programación anual del ciclo académico de cada Institución.

PROGRAMAS AUTENTICADOS: para determinados trámites, tales como el de solicitar equivalencias, el interesado debe presentar programas de otras instituciones debidamente respaldados por autoridad académica competente del establecimiento que los expide. Si los otorga la institución se gestiona el pedido formalmente, mediante nota de solicitud para proceder a la autenticación de los programas.

PROMOCIÓN: aprobar una materia sin rendir examen final. Se debe obtener una nota de 7 (siete) o más para poder promocionar. Las materias por promoción deben estar contempladas así en el Diseño Curricular de la Carrera.

PROYECTO INSTITUCIONAL. Proyecto propio de cada instituto, el cual contempla la historia institucional, los objetivos institucionales, la forma de trabajo institucional, formas de evaluación. Extensión a la comunidad y otras acciones propias de cada institución en el marco de la Constitución Nacional, las leyes de educación nacionales y provinciales y demás normativas.

RECURSANTE: condición del estudiante que desaprueba la cursada y se matricula nuevamente en el ciclo lectivo próximo. Condición del estudiante que perdió la validez de la cursada.

REDES SOCIALES OFICIALES : El instituto cuenta con web: www.is8.com.ar ,
youtube: instituto8lp, instagram: instituto8lp; facebook: Instituto Superior de
Formación Docente y Técnica n8 Son los únicos medios oficiales y se
garantiza que lo que sea publicado en ellas proviene de las autoridades.

REGENTE: miembro del Equipo de Conducción referente de una carrera determinada
confunciones de índole pedagógica.

RÉGIMEN ACADÉMICO: Normativa referida a como es el ingreso de los alumnos a un
Instituto Superior, como se debe evaluar a los alumnos, como promocionar una materia,
como solicitar equivalencias, etc. Es la resolución 4043/09 de la Dirección General de
Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires para Institutos Superiores de su
jurisdicción.,

RÉGIMEN DE CORRELATIVAS: el diseño curricular de las carreras establece las
condiciones para cursar y acreditar las asignaturas según el régimen de correlativas.

REGULAR: modalidad de cursada de las carreras, los estudiantes concurren toda la
semanadurante todo el ciclo lectivo. Según la carrera es el turno en el que se dictan.

SEMIPRESENCIALIDAD: modalidad de cursada de las carreras. El estudiante concurre
tres o cuatro semanas intensivas y alternadas en el año. Entre semanas tienen apoyo y
tutorías virtuales con sus docentes.

SOLICITUD FORMAL: los estudiantes tienen que enviar una nota formal sobre algún
pedido o solicitud, dirigida al miembro del equipo de referente, según la carrera o
directora de la institución. Debe constar en ella: a quien va dirigida, ciudad, provincia,
fecha, datos del estudiante: carrera, año, número de legajo. Motivo del pedido detallado
claramente.
Saludo formal.

TERCIARIO SUPERIOR (Superior Terciario): nivel y modalidad de enseñanza educativa
en el que se encuadran las carreras que dicta la institución, ya sea Instituto Superior
dependiente de la Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos
Aires, como es nuestro caso. O facultad dependiente de una Universidad pública o
privada.

TRAYECTORIA EDUCATIVA: desempeño de cada estudiante en su carrera

TURNOS: instancia en la que se acreditan con exámenes finales las materias de la carrera,
según el turno puede estar desdoblado en llamados.

TURNOS HORARIOS: mañana, tarde, vespertino. Son los horarios en que funciona la
institución para el desarrollo de actividades pedagógicas y administrativas.

VALIDEZ CURSADA: periodo que establece la normativa que dura la cursada de un espacio. Transcurrido ese plazo el estudiante debe recursar la materia.

VALIDEZ NACIONAL: cuando hablamos de validez nacional nos referimos a un atributo de títulos y certificados de estudios correspondientes a un nivel educativo, emitido por instituciones educativas de gestión estatal, o privada, reconocidos por la autoridad educativa correspondiente